

RESOLUCION N°90.1.2.1. 1927

JOSÉ MARÍA BORJA CALLEGOS  
INTERAMÉRICO DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 27 de noviembre de 1990 se ha otorgado ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito la escritura pública de constitución de "INDESPACONSULT COMPAÑIA LIMITADA";

QUE el señor licenciado Roque Peñaherrera Guarderas, con el patrocinio del doctor Sergio Peñaherrera Guarderas ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Corporativas de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N°90.1.2.1. 755 de 14 de diciembre de 1990, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

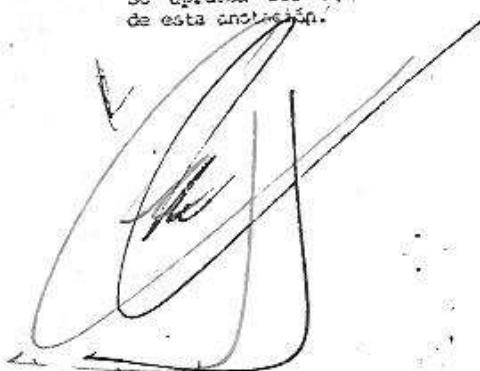
EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-89205, de 27 de septiembre de 1989 y ratificada por Resolución No. ADM-90033 de 23 de febrero de 1990;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "INDESPACONSULT COMPAÑIA LIMITADA", con domicilio en Quito con un capital social de S/.2'500.000,00, dividido en 2.500 participaciones de S/.1.000,00 cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.



23